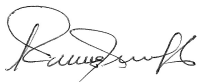


 F-GCL-16 VERSION: 1 18/08/2010	<b>ACTA DE REUNION</b> Gestión Curricular y Académica		Acta No.		
			Fecha		
	Día	Mes	Año		
	22	08	2023		
<b>Tema de Reunión</b>	Comité Técnico de Investigación – Temas varios				
<b>Hora de inicio</b>	Hora de inicio: 9: 00 am				
<b>Hora de finalización</b>	Hora de finalización: 10: 00 am				
<b>Lugar:</b>					
Integrantes			Asistió		
No	Cargo	Nombre	Si	No	
1	Decano Facultad de Derecho	Ricardo Emiro Ledesma Copete	X		
2	Jefe del Programa de Derecho	Decio Marmolejo Murillo	X		
3	Coordinadora campo investigativo	Doris Milena Cuesta Cuesta	X		
4	R. por los grupos de investigación	Rafael Bechara Palacios	Excusa		
5	Representante por los docentes	Armando Valencia Casas		X	
Orden del día					
1.- Saludo 2.- Verificación del Quórum 3.- Lectura y aprobación del acta anterior 4.- Fijación de fecha de defensa de propuesta 5.- Designación de asesor 6.- Designación de jurados 7.- Solicitudes de cambio de asesores 8.- Revisión de anteproyecto 9.- Estudio de solicitud de activación de semillero de investigación 10.- Solicitud de aprobación de nueva línea de investigación 11.- Propositiones y varios					
Temática					
1.	<b>Saludo.</b> – El decano brinda un fraternal saludo y que Dios los ilumine para tomar buenas decisiones.				
2.	<b>Verificación del Quórum.</b> - Se verificó el quórum, al estar la mayoría de los integrantes se continúa con la reunión.				
3.	<b>Lectura y aprobación del acta anterior.</b> - Fue leída el acta anterior, verificada la información contenida, se procedió a su aprobación por todos los asistentes a la reunión.				
4.	<b>Fijación de fecha de defensa de propuesta.</b> <b>4.1.- Fijación de fecha para la defensa de la propuesta</b> Autor: ANDRÉS FELIPE MENA ZAPATA y KEVIN ISRAEL PEREA VALDERRAMA Título: Industrias Creativas una Fuente de Trabajo Decente para los Jóvenes en el Departamento del Chocó  Los egresados no graduados presentan un anteproyecto para que se fije fecha para la defensa, conforme al artículo 5º del Acuerdo 002 de julio de 2022, es un tema novedoso que despierta el interés en el desarrollo del trabajo de grado; pese a que no se siguieron los lineamientos que establece la norma en mención de presentación de propuesta, en aras de no dilatar el tiempo y darle celeridad al proceso, se fija como fecha el día 29 de agosto de 2023, a las 9: 00 am. Los docentes invitados serán:  EDUARDO HENRY RIVAS WINNER MOSQUERA RIOS  <b>4.2.- Fijación de fecha para la defensa de la propuesta</b> Autor: KIARA MELISSA PINO SALAS Título: Responsabilidad del Estado frente a las fronteras invisibles y la violencia que se vive en el barrio San Vicente del Municipio de Quibdó  La egresada no graduada presenta una propuesta para que se fije fecha para la defensa, conforme al artículo 5º del Acuerdo 002 de julio de 2022, es un tema novedoso que despierta el interés en el desarrollo del trabajo de grado; si bien se aborda la problemática no se formula el problema de investigación, preocupa que las fuentes son pocas y la investigación es compleja por la temática a tratar; no obstante, se fija como fecha el día 29 de agosto de 2023, a las 10: 30 am. Los docentes invitados serán  CARMELO EMILIO PEREA BENITEZ CARLOS ALBERTO PEREA GOMEZ				

<p>5.</p>	<p><b>5.1. Monografía. Designación de asesor</b>  Autores: WILLIAM ALBERTO LUNA PEREA y YUSLEDY CUESTA SAUCEDO  Título: Evolución de las notificaciones judiciales en Colombia: una mirada a la regulación y uso de las redes sociales como medio alternativo</p> <p>Los evaluadores de la propuesta suscriben el acta en la cual es aprobada la defensa del tema propuesto, conforme al Art. 5º del Acuerdo 002 de julio de 2022, que establece:</p> <p>Una vez aprobada la defensa de la propuesta por el Comité Técnico de investigación, dispondrá de 15 días hábiles para designar un asesor temático... para que el estudiante o egresado no graduado, continúe con la elaboración del anteproyecto.</p> <p>Decisión: Se designa como asesora temática, atendiendo al objeto de investigación a la Dra. JONNY EMILIA MORENO MENA.</p> <p><b>5.2.</b> Autores: YIRA PATRICIA MACHADO CHAVERRA Y YIRLEZA MARMOLEJO  Título: Análisis del impacto de los mecanismos de reparación implementados en mujeres víctimas del conflicto armado en el municipio de Quibdó</p> <p>Los evaluadores de la propuesta suscriben el acta en la cual es aprobada la defensa del tema propuesto, conforme al Art. 5º del Acuerdo 002 de julio de 2022, que establece:</p> <p>Una vez aprobada la defensa de la propuesta por el Comité Técnico de investigación, dispondrá de 15 días hábiles para designar un asesor temático... para que el estudiante o egresado no graduado, continúe con la elaboración del anteproyecto.</p> <p>Decisión: Se designa como asesora temática, atendiendo al objeto de investigación a la Dra. ANGELA KARINA BECERRA BLANDON.</p> <p><b>5.3.</b> Autores: KAREN DAYANA POTES LARGACHA Y KAROL ZAMIRA MENA ASPRILLLA  Título: Explotación Laboral en las Trabajadoras Domésticas de la ciudad de Quibdó</p> <p>Los evaluadores de la propuesta suscriben el acta en la cual es aprobada la defensa del tema propuesto, conforme al Art. 5º del Acuerdo 002 de julio de 2022, que establece:</p> <p>Una vez aprobada la defensa de la propuesta por el Comité Técnico de investigación, dispondrá de 15 días hábiles para designar un asesor temático... para que el estudiante o egresado no graduado, continúe con la elaboración del anteproyecto.</p> <p>Decisión: Se designa como asesora temática, atendiendo al objeto de investigación a la Dra. YAYTZA ENITH PEREA MOSQUERA.</p>
<p>6.</p>	<p><b>6.1. Monografía. Designación de jurados</b>  Autores: JOSÉ ELIDO CORREA RENTERÍA y JHASON MARTÍNEZ PINO  Título: Análisis sobre la relación del menor autor o partícipe en la comisión de delitos que se presenta en la zona céntrica de la ciudad de Quibdó, entre enero de 2020 a diciembre de 2022</p> <p>Los egresados no graduados presentan el informe final, el mismo cuenta con el concepto favorable suscrito por el asesor.</p> <p>Se designa como jurados a los Dres. CARMELO EMILIO PEREA BENITEZ y ROBERT ASPRILLA GOMEZ</p> <p>Decisión: Remitir a los jurados por un término de QUINCE (15) días hábiles a partir de la notificación para que emitan concepto.</p> <p><b>6.2.</b> Autor: LUZ MARYORY CÓRDOBA CUESTA  Título: El marketing jurídico como estrategia promocional del servicio legal  La egresada no graduada presenta el informe final sin el concepto favorable del asesor, por tanto, será devuelto para que cumpla con este requisito.</p>
<p>7.</p>	<p><b>Monografía. Solicitud de cambio de asesor de trabajo de grado</b>  Autores: KAMAL ALBERTO BECHARA HINESTROZA y ROSSY LISSETH VARGAS GARCÍA</p>

	<p>Título: La Violencia basada en género contra la mujer de la comuna uno (1) de Quibdó a la luz de la victimología</p> <p>Los egresados no graduados presentan una solicitud en la que manifiestan la falta tiempo del asesor designado, por sus múltiples ocupaciones, lo que está dificultando el desarrollo del trabajo de investigación. Se decide el cambio de asesor y se designa a la Dra. CARMEN JULIA CORREA ARIAS.</p> <p><b>Monografía. Solicitud de cambio de asesor de trabajo de grado</b>                  Autores: LUIS CARLOS HURTADO ASPRILLA y CARLOS AUGUSTO CUESTA MACHADO                  Título: La extorsión como forma de violación del derecho al trabajo en el municipio de Quibdó</p> <p>Los egresados no graduados presentan una solicitud en la que manifiestan la falta tiempo del asesor designado, por sus múltiples ocupaciones, lo que está dificultando el desarrollo del trabajo de investigación. Se decide el cambio de asesor y se designa al Dr. ROBERT ASPRILLA GOMEZ.</p> <p>Autores: ISNARDO ENRIQUE RENTERÍA MORENO y MARY LUZ YANEZ CHAVERRA                  Título: El Menor Infractor en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia. ¿especial protección o impunidad justificada?</p> <p>Los egresados no graduados presentan una solicitud en la que manifiestan la falta tiempo del asesor designado, por sus múltiples ocupaciones, lo que está dificultando el desarrollo del trabajo de investigación. Se decide el cambio de asesor y se designa al Dr. JESUS ALIRIO BEJARANO PINILLA y se acepta el cambio del título.</p>	
8.	<p><b>8.1. Revisión de anteproyecto</b>                  Autores: ANDRES VICENTE LOZANO ARROYO y YAVIANA ÁLVAREZ VALENCIA                  Título: ¿Efectos del levantamiento de las medidas de aseguramiento por vencimiento de términos sobre la suspensión y reintegro de servidores públicos en Colombia?                  Asesor: Jesús Javier Domínguez Mosquera</p> <p>Revisado el anteproyecto es aprobado</p>	
9.	<p><b>8.1. Estudio de solicitud de activación de semillero de investigación</b>                  Revisada la solicitud de activación del semillero conflicto y paz, se remite al Consejo de Facultad para que tramite la viabilidad de la activación, debido a que es el órgano competente, de conformidad con el Art. 70 Nral. 5º</p>	
10.	<p><b>9.1.- Solicitud de aprobación de nueva línea de investigación</b>                  Revisada la solicitud presentada por el Grupo de Investigación "GIDEP", sobre la inclusión de una línea de investigación "Estudio sobre el Acceso a la Información y la Protección de los Derechos del Consumidor en el Departamento del Chocó", se remite al Consejo de Facultad para que tramite la viabilidad de aprobación de la nueva línea de investigación del Grupo de Investigación en Derecho Público, debido a que es el órgano competente, de conformidad con el Art. 70 Nral. 5º.</p>	
11.	<p><b>Proposiciones y varios.</b> Revisar de qué forma se abordarán los trabajos de grado de los posgrados, si se llevará a cabo el mismo procedimiento que se ha fijado para el pregrado... el comité manifiesta que será el mismo procedimiento que se ha fijado para el pregrado, hasta tanto sea aprobado un nuevo reglamento de postgrado.</p>	
11.	<b>Compromisos</b>	<b>Responsable</b>

Responsable:	Cargo	Firma
<b>RICARDO EMIRO LEDESMA COPETE</b>	Decano Facultad de Derecho	

Elaboró: Doris Milena Cuesta Cuesta Cargo: Coordinadora del Campo Investigativo Fecha: 22-08--2023	Revisó: Decio Marmolejo Murillo Cargo: jefe de Programa Derecho Fecha: 22-02-2023	Aprobó: Ricardo Emiro Ledesma Copete Cargo: Decano Facultad de Derecho Fecha: 22-08--2023
--	---	---